

15 MAYO 2015 Hora: 17:11  
Recibido: Miriam  
Anexo: 65  
Original: \_\_\_\_\_  
Copia simple: \_\_\_\_\_  
Copia certificada: \_\_\_\_\_

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

*Ecequiel  
resguardo*

Coordinación General de Gerencias Estatales  
Oficio No. CGGE/0331/15  
Zapopan, Jalisco, a 14 de mayo de 2015

**Danthe Pérez Huerta**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Presente**

Por este medio, remito a usted un ejemplar original de los siguientes documentos, para su resguardo:

- Anexo de Ejecución Número 01/2015 del Convenio de Coordinación en Materia Forestal, suscrito con el Gobierno del Estado de Guanajuto, con seis fojas.
- Convenio de Coordinación Número 001/2015 en Materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, suscrito con el Municipio de Zacualtipan de Ángeles, Hidalgo, con ocho fojas.
- Convenio de Coordinación Número 002/2015 en Materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, suscrito con el Municipio de Atotonilco El Grande, Hidalgo, con ocho fojas.
- Convenio de Coordinación Número 003/2015 en Materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, suscrito con el Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, con ocho fojas.
- Convenio de Coordinación Número 004/2015 en Materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, suscrito con el Municipio de Lolotla, Hidalgo, con siete fojas.
- Convenio de Coordinación Número 005/2015 en Materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, suscrito con el Municipio de San Agustín Metzquititlán, Hidalgo, con ocho fojas.

*a m z*

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Coordinación General de Gerencias Estatales  
Oficio No. CGGE/0331/15  
Zapopan, Jalisco, a 14 de mayo de 2015

- Anexo de Ejecución Número 01/2015 del Convenio de Coordinación en Materia Forestal, en Materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, suscrito con el Gobierno del Estado de Sinaloa, con nueve fojas.
- Anexo de Ejecución Número 02/2015 del Convenio de Coordinación en Materia Forestal, suscrito con el Gobierno del Estado de Sinaloa, con seis fojas.
- Anexo de Ejecución Número 002/2015 del Convenio de Coordinación en Materia Forestal, suscrito con el Gobierno del Estado de Sonora, con cinco fojas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Víctor Hugo Aurelio Reza García**  
**Coordinador General de Gerencias Estatales**

C.c.p. Ing. Alfredo Nolasco Morales.- Gerente de Protección Contra Incendios Forestales.  
Dr. Victor Manuel Ortega Medrano.- Gerente Estatal en Guanajuato.  
M.A.P. Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal en Hidalgo.  
C.P Melchor Montoya Castro.- Gerente Estatal en Sinaloa.  
Ing. Manuel de Jesús Bustamante.- Gerente Estatal en Sonora.  
Bn Gerardo Antonio Narváez Ruíz.- Gerente de Control Operativo.  
GANR/vhp/nc/v

ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 01/2015 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA FORESTAL QUE CELEBRAN, LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REPRESENTADA POR EL GERENTE ESTATAL EN GUANAJUATO, EL DR. VÍCTOR MANUEL ORTEGA MEDRANO, EN LO SUCESIVO “LA CONAFOR”, Y EL ESTADO DE GUANAJUATO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL C.P. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS, EN LO SUCESIVO “EL ESTADO”, Y A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

Con fecha 03 de junio de 2013, “LA CONAFOR” y “EL ESTADO” celebraron el Convenio de Coordinación en Materia Forestal para establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación, con el objeto de propiciar el desarrollo forestal sustentable en el Estado, mediante la ejecución y promoción de programas productivos, de conservación, de restauración y de aprovechamiento sustentable de los suelos forestales y de sus ecosistemas en general, así como las demás iniciativas que en materia forestal se presenten para impulsar el desarrollo integral de este sector en la Entidad, previéndose en su contenido la suscripción de Anexos de Ejecución para precisar las actividades que deberán ser ejecutadas así como la cantidad de recursos económicos que se destinarán a dichas actividades. Por lo que el presente instrumento forma parte integral del Convenio de Coordinación en Materia Forestal referido en este apartado.

### DECLARACIONES

#### 1. “LA CONAFOR” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

1.1 De conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.2 En los términos del artículo 11, fracción VII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, se encuentra facultado para celebrar el presente Anexo con “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”.

1.3 Es su interés participar en el presente instrumento jurídico con el fin de coordinar acciones y recursos con “EL ESTADO” para favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación, protección y restauración en materia forestal, en el Estado de Guanajuato.

1.4 Señala como su domicilio legal el ubicado en Periférico Poniente No. 5360, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019.

#### 2. “EL ESTADO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARA QUE:

2.1 Que el Estado de Guanajuato es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, que forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y que tiene la calidad de persona moral